

Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a nuevos gobiernos territoriales 2024-2027

Departamento: Arauca



PROGRAMA ASISTENCIA
TÉCNICA TERRITORIAL

Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027

Gloria Inés Ramírez Ríos
Ministra del Trabajo

Iván Daniel Jaramillo Jassir
Viceministro de Empleo y Pensiones

Edwin Palma Egea
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Guillermo Andrés Rojas Forero
Secretario General

Javier Mauricio Gómez Mantilla
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Claudia Mónica Naranjo Londoño
Directora de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar

Eibys Patricia Rivero López
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica Territorial

Mario Alberto Rodríguez Díaz
Asesor Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar

Carlos Arturo Sandoval Mendieta
Vivian Lorena Valencia Godoy
Magda Liliana González González
Asesores Grupo de Asistencia Técnica Territorial

Subcomisión Departamental de Concertación de Política Salarial y Laboral de Arauca

Subcomité de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo de Arauca

Dirección Territorial Arauca – Ministerio del Trabajo

Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES)
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo (UAESPE)
Unidad Administrativa especial de Organizaciones Solidarias (UNIDAD SOLIDARIA)
Superintendencia de Subsidio Familiar (SUPERSUBSIDIO)

Carolina Tejada Sanchez
Coordinadora Grupo de Comunicaciones

Noviembre 2023

Contenido

| | |
|--|----|
| CONTEXTO PARA EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE..... | 5 |
| Trabajo Digno | 5 |
| Trabajo Decente | 6 |
| Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)..... | 7 |
| Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” y Gobiernos Territoriales | 8 |
| PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RECOMENDACIONES | 5 |
| ¿DE DONDE PARTIMOS?..... | 9 |
| Generación y Protección del Empleo y los Ingresos..... | 10 |
| Extensión de la Protección Social..... | 11 |
| Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social..... | 11 |
| Territorialización..... | 12 |
| RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE 2024 - 2027 | 14 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 20 |

El Ministerio del Trabajo como ente rector del sector trabajo a nivel nacional es el encargado de orientar la política pública en materia laboral buscando contribuir a mejorar la calidad de vida de los colombianos, garantizando el derecho al trabajo decente, a través de estrategias para la generación de empleo y la promoción de la protección social, el respeto a los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida” busca la generación de oportunidades para que todos podamos vivir una vida digna, con oportunidades de ingreso, sin barreras de acceso al mercado laboral, sin ningún tipo de discriminación, que permita tener una adecuada calidad de vida, en el que el trabajo sea una fuente de realización personal.

Mejorar las condiciones en las que se desarrolla el trabajo, requiere del aporte de todos y cada uno de los actores de la sociedad; de los trabajadores que aportan su fuerza de trabajo, de los empleadores que generan las oportunidades de empleo, de los productores que se organizan para potenciar sus actividades económicas, y del gobierno que brinda las reglas de juego y las garantías para que se lleve a cabo el trabajo en condiciones dignas.

En esta oportunidad, ponemos a disposición de los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) una serie de recomendaciones que permitan promover el trabajo digno y decente en cada uno de los territorios de su jurisdicción. Estas recomendaciones han sido construidas con actores del tripartismo (trabajadores, empleadores y gobierno) de cada uno de los departamentos del país, y requiere involucrar a todos los actores del territorio para que la búsqueda del trabajo digno y decente se convierta en un objetivo colectivo.

Desde ya los gobernadores(as) y alcaldes(as) cuentan con el Ministerio del Trabajo y las entidades que conforman el Sector del Trabajo para acompañarlos en este propósito colectivo, y de esta manera convertir a Colombia en la potencia mundial de la vida y del trabajo decente.

Gloria Inés Ramírez Ríos

Ministra del Trabajo

Contexto para el trabajo digno y decente

Trabajo Digno

El trabajo digno se basa en el concepto constitucional de dignidad humana, elemento fundamental del estado social de derecho, y en el reconocimiento de la dignidad de las condiciones en las que se desempeña el trabajo (Procuraduría General de la Nación -PGN-, 2013). La Constitución Política de Colombia (1991) establece en los artículos 25 y 53 elementos que permiten aproximarse a los componentes que permiten que un trabajo se desarrolle en condiciones dignas:

- ***Igualdad de oportunidades para los trabajadores***, que a los iguales se les dé igual protección y tratamiento y que a los diferentes se les trate distinto en razón de esas diferencias. De otro lado, prohíbe la discriminación con base en los llamados criterios sospechosos (sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica).
- ***Remuneración mínima vital y móvil***, que el salario que se le dé a un trabajador por utilizar su fuerza a favor de su patrono sea, en primer lugar, proporcional o equivalente a la cantidad y calidad del trabajo. Adicionalmente, implican que esa remuneración sea mínima vital y móvil.
- ***Estabilidad en el empleo***, que se dé a los trabajadores la confianza en que por el correcto desempeño de sus labores conservarán sus puestos de trabajo y las condiciones que desde el principio han sido establecidas para que desarrollen sus tareas.
- ***Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en las normas laborales***, que no se renuncie a los puntos mínimos establecidos en las normas de derechos laborales.
- ***In dubio pro operario***, es uno de los principios rectores del derecho laboral, según el cual debe optarse por la interpretación más favorable al trabajador de entre varias posibles, o por la norma que beneficie más al trabajador cuando varias sean aplicables.
- ***Primacía de la realidad sobre las formas***, principio del derecho laboral que tiene por fin el evitar que por medio de formalidades se desconozcan derechos de los trabajadores. Resulta en contra de las condiciones dignas en el trabajo el hecho de establecer formalidades que desfiguran la realidad de las relaciones laborales.
- ***Garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso***, los elementos de capacitación y adiestramiento del trabajo en condiciones dignas suponen que se reconoce el valor que tiene la persona por ella misma, de tal forma que se vea como valioso capacitarla para que esté mejor preparada, y no simplemente descartarla cuando no cuente con todos los conocimientos deseados.

Trabajo Decente

El trabajo decente surge en el marco de la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra (1999), liderada por la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, como respuesta a la necesidad de reformular objetivos en torno al trabajo dadas las transformaciones económicas y sociales generadas por la nueva economía mundial (GHAI, 2003).

De acuerdo con la OIT (2015), el Trabajo decente:

[...] resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

Este concepto reconoce al trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad y como punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos (OIT, 1999; 2015):

- **Crear empleo e ingresos**, ya que sin un empleo productivo, resulta vano pretender alcanzar un nivel de vida digno, el desarrollo social y económico y el pleno desarrollo personal. Los países deben promover crecimiento integrador, con alto coeficiente de empleo, en el que la economía genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.
- **Garantizar los derechos de los trabajadores** en general y, en particular, de aquellos trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor de sus intereses. Al interior de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, existen cuatro categorías: libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo de derecho a negociación colectiva; eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; abolición del trabajo infantil; y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- **Extender la protección social**, para la inclusión social y la productividad, al garantizar que hombres y mujeres disfruten de condiciones seguras en el trabajo, tiempo libre y descansos adecuados, teniendo en cuenta valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permita el acceso a una asistencia sanitaria adecuada.
- **Promover diálogo social**, incluyendo todos los tipos de negociación, consulta e intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común. Puede ser tripartito, donde gobierno interviene como parte oficial en el diálogo, o bien, bipartito donde relación es exclusiva de trabajadores y empresas, con o sin participación indirecta del gobierno. La participación de organizaciones de trabajadores y empleadores, sólidas e independientes, es fundamental para incrementar productividad, evitar conflictos en el trabajo y crear una sociedad cohesionada.

Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Asamblea General liderada por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- en septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan diferentes esferas de tipo económico, social y ambiental, y que buscan alcanzar tres objetivos: acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático (ONU; 2015).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, surge del reconocimiento del éxito de los Objetivos del Milenio (ODM), fijados para el periodo 2000 - 2015 y como respuesta a la necesidad de crear una agenda Post 2015, que permita implementar nuevas medidas enfocadas a erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático. De este ejercicio, surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- que son:

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Respecto al característica del trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible inciden de diferentes maneras sobre esta temática. Los Objetivos 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo, Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Objetivo 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países se relacionan con la promoción del trabajo decente en reducción de la pobreza y aumento de protección social, formación para el empleo y trabajo decente, equidad de género, entre otros aspectos. Sin embargo, el Objetivo 8. Trabajo Decente y crecimiento económico propone:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, tiene una relación directa y aquí se resalta la necesidad de mantener el crecimiento económico per cápita, mejorar la productividad económica, promover el pleno empleo y el trabajo decente para los hombres y mujeres, el empleo de los jóvenes, eliminar el trabajo infantil y otros aspectos que promueve el trabajo decente. (ONU; 2015a).

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y Gobiernos Territoriales

El Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022 - 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023) propone como una de sus transformaciones la “Seguridad humana y justicia social” que busca lograr el buen vivir para su población, en la que todos logren coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos. Uno de los catalizadores que permita llegar a este escenario es la promoción de una verdadera inclusión productiva de los trabajadores, principalmente de los grupos que presentan las mayores barreras para la inserción laboral, para que puedan acceder a oportunidades productivas en condiciones de equidad, sin prejuicios de raza, orientación sexual, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica. En la que el trabajador cuente con ingresos suficientes para desarrollar el plan de vida que considera valioso.

En esa medida, el Plan Nacional de Desarrollo incluye como un catalizador a las *Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento*, que incluye una serie de acciones para el reconocimiento de la economía popular y comunitaria, la inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva, la sostenibilidad y crecimiento empresarial, pero además, las políticas de trabajo decente y la promoción de los derechos de los trabajadores.

En este sentido, el Artículo 75 del Plan Nacional de Desarrollo establece que:

se adoptará la Política nacional de trabajo digno y decente, con enfoque diferencial, que tendrá como dimensiones: la promoción de empleo e ingresos dignos, la extensión de la protección social, la garantía de los derechos fundamentales del trabajo, y el ejercicio del diálogo social y tripartismo. Y promoverá la formulación e implementación participativa de políticas públicas de trabajo digno y decente en los niveles departamentales, municipales y regionales.

Invitando a los gobiernos departamentales, distritales, municipales y regionales a promover el trabajo digno y decente en sus territorios, en el marco de las competencias atribuidas legalmente que permitan promover acciones que pretendan:

- Protección integral de las niñas, niños y adolescentes
- Promover el empleo y protección de los desempleados
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y en general las actividades generadoras de empleo
- Apoyo integral a grupos poblacionales vulnerables como población infantil, ancianos, desplazados, o madres cabeza de hogar, entre otras.

Pasos para la construcción de recomendaciones

La construcción de “Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027” parte de un ejercicio de construcción a nivel territorial que se realizó en los treinta y dos (32) departamentos del país y en el distrito capital, que contó con la participación de representantes del tripartismo (Trabajadores, Empresarios y Gobierno), representantes de entidades que conforman el Sector Trabajo y se complementó con información secundaria (dependencias del Ministerio del Trabajo y entidades del sector -COLPENSIONES, SENA, UAESPE, UNIDAD SOLIDARIA Y SUPERSUBSIDIO), para hacer recomendaciones a los gobiernos territoriales.

Para este departamento, los espacios de construcción colectiva que se desarrollaron fueron:

| TALLER 1. RETOS Y OPORTUNIDADES | |
|--|---|
|  | <p>Participantes:</p> <p>Representantes de Sierra Energy, ASDAMA, ATIPAR, CONFIAR, SECURYTI ARA, SINTRAARAUCA, SINDESS, Gobernación de Arauca, Alcaldía Arauca, Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial y Grupo de Asistencia Técnica), Unidad Solidaria, UAESPE, COLPENSIONES, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, otros.</p> <hr/> <p>Espacio:</p> <p>Subcomisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Arauca</p> <p>Subcomité de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo de Arauca</p> <hr/> <p>Fecha:</p> <p>18 de julio 2023</p> |

Fuente: Elaboración propia.

| TALLER 2. RETROALIMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES | |
|---|---|
|  | <p>Participantes:</p> <p>Representantes de Asociación Desempleados de Arauca, Cámara de Comercio de Arauca, CONFIAR, Gobernación de Arauca, Alcaldía de Arauca, Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial y Grupo de Asistencia Técnica, Dirección de IVC), COLPENSIONES, SENA, ICBF, otros.</p> <hr/> <p>Espacio:</p> <p>Subcomisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de Arauca</p> <p>Subcomité de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo de Arauca</p> <hr/> <p>Fecha:</p> <p>18 de octubre 2023</p> |

Fuente: Elaboración propia.

¿De dónde partimos?

Identificar las características del contexto permitirá desarrollar intervenciones asertivas que promuevan el trabajo digno y decente en los departamentos. En este sentido, y como el resultado de la revisión de información previa y la consulta con actores propios del departamento, a continuación, se presenta una síntesis de los principales retos y oportunidades identificadas para cada uno de los componentes del trabajo digno y decente a nivel regional.

Generación y Protección del Empleo y los Ingresos

La primera condición para el trabajo digno y decente es la creación de oportunidades de empleo para las personas que están disponibles y buscan un empleo. Además, que la realización de estas actividades genere una remuneración, que esta actividad sea escogida de manera libre, y que no existan barreras o condiciones que limiten el acceso al trabajo por parte de algunos grupos poblacionales promoviendo la desigualdad. A continuación, se mencionan características en Generación y Protección del Empleo y los Ingresos para el departamento.

| POTENCIALIDADES | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - El departamento cuenta con potencial en el sector de agricultura ya que cuenta con zonas aptas para cultivos de cacao, maíz y yuca. - La explotación de hidrocarburos en el territorio como fuente de generación de empleos e ingresos. - Existencia de mano de obra calificada en el departamento. - Existencia de un tejido empresarial, que se concentra principalmente en Arauca (37,7%), Saravena (26,1%), Tame (18,7%) y Arauquita (10,5%). | <ul style="list-style-type: none"> - Localización geográfica que permite la conexión de frontera con Venezuela y en Colombia con los llanos orientales. - El fortalecimiento económico que da el sector de los hidrocarburos a los demás sectores productivos del departamento. - La producción de hidrocarburos incide en un alto PIB Per Cápita (10º puesto a nivel nacional en 2022). |
| RETOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Vías del departamento en mal estado, que dificulta el transporte de manera constante e incrementando las brechas entre la región. - El deterioro de las vías del departamento que dificultan la comercialización de productos al centro del país y otros departamentos. | <ul style="list-style-type: none"> - Alteraciones del orden público por grupos al margen de la ley e inseguridad dificultan la inversión a nivel regional y local. - Manejo inadecuado de los recursos naturales que incide en el desarrollo de actividades productivas en el tiempo. |

Fuente: Elaboración propia.

Extensión de la Protección Social

Una de las características relevantes en materia de trabajo digno y decente es que todos los trabajadores tienen derecho a una protección social adecuada, que los proteja de los riesgos de la vida en general. Es importante que los mecanismos de protección social construyan un marco de seguridad social que proteja a los individuos, los hogares y la sociedad de la inseguridad socioeconómica. A continuación, se mencionan características en Extensión de la Protección Social para el departamento.

| POTENCIALIDADES | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de tejido empresarial conformado por algunas empresas pequeñas y medianas, principalmente, en Arauca (Arauca) con un mayor grado de formalidad. - Presencia de entidades que brindan servicios para la protección social y socializan la importancia de la misma para la población. | <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de mecanismos flexibles en el marco institucional colombiano que permita el acceso a la seguridad social de poblaciones con características especiales. - Alianzas con clínicas hospitalares o diversas prestadoras de la salud que permitan el acompañamiento y atención oportuna a la población en general. |
| RETOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Alto desconocimiento de mecanismos y beneficios de seguridad social, principalmente de población en zonas rurales y jóvenes. - Alto nivel de informalidad empresarial y laboral, en los municipios, que dificultan el acceso de trabajadores a mecanismos de seguridad social. - Promover los beneficios tributarios y generar estrategias que permitan formalizar los empleos | <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de población migrante sin regularización que dificulta la mejora de condiciones de trabajo digno y decente. - Desconocimiento de los sectores económicos de mayor informalidad en el ente territorial. - Baja disponibilidad de recursos para fortalecer herramientas para la protección a la vejez. - Incremento de la mendicidad en el territorio. |

Fuente: Elaboración propia.

Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social

El respeto por los derechos del trabajador, o los derechos en el trabajo, es un elemento esencial para un trabajo digno y decente. La consecución de derechos ha sido el resultado de un proceso histórico, y en el marco del trabajo, se destacan aquellos relacionados con la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en el trabajo, la libertad de asociación y la negociación colectiva, entre otros. Además, el trabajo digno y decente busca que el intercambio de información entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores se realice en el marco del diálogo social. A continuación, se mencionan características en Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social para el departamento.

| POTENCIALIDADES | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de tejido empresarial conformado por algunas empresas pequeñas y medianas, que cumplen con la normatividad laboral. - Existencia de espacios de coordinación (CIETI departamental y municipal de ciudad capital) para adelantar acciones para la erradicación del trabajo infantil y el ESCNNA. | <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de una Política Pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia en el departamento. - Presencia de diferentes entidades del Estado y de Organismos de Cooperación internacional en los diferentes municipios del departamento. |
| RETOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento por parte de empleadores y empleados sobre los derechos fundamentales en el trabajo. - Poco incentivos a sectores económicos para la formalización laboral y garantizar a trabajadores los derechos fundamentales del trabajo. - Poca culturización Gubernamental para la inclusión laboral de la población vulnerable. | <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de prácticas de explotación sexual de niños niñas y adolescentes del territorio. - Existencia de casos de represión y violación de DDHH en torno al trabajo. - Mayor acompañamiento por parte de alta dirección y Gobierno Nacional a espacios de participación y concertación en temas laborales y del trabajo. |

Fuente: Elaboración propia.

Territorialización

El reconocimiento de la diversidad territorial y de las diferentes dinámicas del trabajo en lo regional es un elemento esencial para un trabajo digno y decente. Desarrollar un marco institucional que se adapte a las características propias de cada una de las regiones y que permita actuar con cercanía a los diferentes actores del trabajo permite la generación de intervenciones más asertivas por parte del gobierno en materia de trabajo digno y decente. A continuación, se mencionan características en Territorialización para el departamento.

| POTENCIALIDADES | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Existencia en el Departamento de la Política Pública de trabajo decente y de dependencias de la Gobernación Departamental encargadas de temas relacionados con trabajo decente. | <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de diferentes entidades del Estado y de Organismos de Cooperación internacional en los diferentes municipios del departamento. |

RETOS

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Bajo nivel de participación ciudadana en temas relacionados con trabajo y en espacios de diálogo social.- Vías del departamento en mal estado que dificulta el transporte y la conexión con los municipios.- Desconocimiento de las convocatorias públicas y programa de las Alcaldías y Gobernación departamental para la población en general. | <ul style="list-style-type: none">- Escasa información del mercado laboral y de fenómenos que inciden en las características del trabajo en el departamento.- Bajo nivel de recursos públicos en el departamento y los municipios para temáticas relacionadas con trabajo decente.- Bajo nivel de formación y alta rotación del recurso humano de los entes territoriales. |
|--|--|

Fuente: Elaboración propia.

Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente 2024 -2027

El mejoramiento de condiciones del trabajo es una responsabilidad que involucra a diferentes actores de la sociedad: empleadores, trabajadores y gobierno. La responsabilidad de promover el trabajo digno y decente va más allá de las competencias que tiene el Gobierno Nacional, por ello, los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) deben aportar desde sus competencias a crear condiciones que mejoren las características del trabajo en cada uno de sus territorios.

A continuación, se realizan una serie de recomendaciones, construidas con diferentes actores del departamento, que buscan ser incluidas en los Planes Territoriales de Desarrollo y demás instrumentos de política pública territorial que orienten las acciones que desde los Gobiernos Territoriales pueden llevarse a cabo para la promoción del trabajo digno y decente.

| Recomendación 1: Creación de empleo para Arauca | | |
|--|---|---|
| Objetivo: Estimular la creación de nuevos puestos de trabajo a través del emprendimiento y la atracción de inversión privada. | | |
| Estrategias | Indicador(es) de producto | Posibles Fuentes de financiación |
| Conformar Agencia para atraer inversión y empresas privadas | Número de Agencias para la atracción de Inversión y empresas privadas | - Recursos propios libre destinación |
| Brindar incentivos a las empresas para la generación de nuevos empleos. | Numero de incentivos a empresas para la generación de nuevos empleos | - Recursos propios libre destinación |
| Brindar capital semilla y asistencia técnica para emprendimientos (empleos verdes) | Numero de emprendimiento con capital semilla | - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) |
| | Número de emprendimientos con asistencia técnica y/o acompañamiento | - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR) |
| Realizar ferias de mercado campesino. | Número de ferias de mercado campesinos implementadas | - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) |

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 2: **Economía Popular, solidaria y comunitaria en el sector rural y urbano**

Objetivo: Facilitar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de economía popular, solidaria y comunitaria en el departamento.

| Estrategias | Indicador(es) de producto | Posibles Fuentes de financiación |
|---|---|---|
| Identificar las organizaciones del Sector popular, Solidario y comunitaria por municipio | Número de caracterizaciones de las organizaciones del Sector popular, Solidario y comunitaria | - Recursos propios libre destinación |
| Promocionar y fortalecer organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social | Número de organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social promocionadas | - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) |
| | Número de organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social fortalecidas | - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías |
| Realizar campañas de sensibilización y capacitación economía solidaria, popular, comunitaria y social | Número de campañas de sensibilización y capacitación economía solidaria, popular, comunitaria y social realizadas | - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías |
| Formulación y adopción de la Política pública de vendedores informales | Política pública vendedores informales formulada y/o adoptada | - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) |

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 3: Empleabilidad e inclusión

Objetivo: Eliminar las brechas y barreras para que la población acceda al empleo, principalmente, de grupos poblacionales con mayores dificultades.

| Estrategias | Indicador(es) de producto | Posibles Fuentes de financiación |
|---|---|---|
| Brindar incentivos a empresas que contraten Población de difícil empleabilidad (Mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas con discapacidad, otros) | Número de incentivos para contratación población de difícil empleabilidad otorgados | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR) |
| Incentivos a jóvenes para la realización de prácticas laborales | Número de jóvenes con incentivos para prácticas laborales | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR) |
| Fortalecimiento de las Agencias Públicas de Empleo | Número de Agencias Públicas de Empleo fortalecida | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación |
| Promover la formación para el Trabajo | Número de personas incluidas en procesos de formación para el trabajo | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación |

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 4: Formalización empresarial y laboral

Objetivo: Promover una cultura de la formalidad laboral, empresarial y la seguridad social.

| Estrategias | Indicador(es) de producto | Posibles Fuentes de financiación |
|--|--|---|
| Realizar estudios de Identificación de los sectores económicos de mayor informalidad en el ente territorial | Numero de estudios Identificación de los sectores económicos de mayor informalidad realizados | - Recursos propios libre destinación |
| Realizar acompañamiento y promoción de la formalización empresarial y laboral en sectores identificados | Número de Campañas de cultura y sensibilización la formalización empresarial y laboral implementadas | - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR) |
| Promover los esquemas de protección a la vejez (beneficio de anualidades vitalicias con BEPS) a Población vulnerable y Gestores y creadores Culturales | Número personas en condición de vulnerabilidad beneficiadas con anualidad vitalicia con BEPS | - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Regalías (SGR) |
| | Número Creadores y Gestores culturales beneficiados con anualidad vitalicia con BEPS | - Estampilla Pro Cultura (Decreto 2021 de 2017) - Sistema General de Regalías (SGR) |
| Campañas de sensibilización para la regularización y formalización de población migrante | Numero de jornadas de sensibilización para la regularización y formalización de población migrante | - Recursos propios libre destinación |

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 5: Derechos fundamentales, erradicación del trabajo infantil y ESCNNA

Objetivo: Promover una cultura de respeto y garantía de los derechos que elimine las formas inadecuadas de trabajo y promueva el diálogo social.

| Estrategias | Indicador(es) de producto | Posibles Fuentes de financiación |
|--|--|---|
| Adopción e Implementación de una Política Pública de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Política Pública de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes adoptada y/o implementada | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) |
| Promoción y prevención en torno a la erradicación del trabajo infantil y adolescente y sus peores formas y ESCNNA | Número de campañas Promoción y prevención en torno a la erradicación del trabajo infantil y adolescente y sus peores formas y ESCNNA implementadas | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) |
| Promover jornadas de búsqueda activa para la identificación y atención de población involucrada, y la vigilancia y control en torno a erradicación de trabajo infantil y adolescente y sus peores formas | Número de jornadas de búsqueda activa realizadas | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR) |
| Campañas de sensibilización y prevención en torno a la trata de personas con fines de explotación laboral | Número de campañas de sensibilización y prevención en torno a la trata de personas con fines de explotación laboral implementadas | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación |

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 6: Diálogo social y Trabajo Decente

Objetivo: Fortalecer el diálogo social como un instrumento de gestión y resolución de conflictos en el ámbito laboral y del trabajo.

| Estrategias | Indicador(es) de producto | Posibles Fuentes de financiación |
|---|--|--------------------------------------|
| Realizar diagnóstico de situación de conflictividad laboral en la región | Diagnóstico de situación de conflictividad en la región realizado | - Recursos propios libre destinación |
| Campaña de difusión de los derechos fundamentales y diálogo social a estudiantes, empresarios y trabajadores | Numero de campañas derechos fundamentales en el trabajo implementadas | - Recursos propios libre destinación |
| Implementar acciones para la protección de la mano de obra local | Número de acciones para la protección de la mano de obra local realizadas | - Recursos propios libre destinación |
| Fortalecimiento de espacios institucionales para la discusión y concertación de políticas laborales y del trabajo en el departamento (Promoción del Trabajo decente y la atención y promoción de conflictos socio- laborales) | Número de acciones para el fortalecimiento de espacios institucionales realizadas | - Recursos propios libre destinación |
| Realizar campañas de sensibilización de la normatividad vigente para el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo (derechos de libertad sindical, asociación y negociación colectiva, otros) | Número de campañas de sensibilización sobre normatividad vigente para el ejercicio de los derechos fundamentales del trabajo | - Recursos propios libre destinación |

Fuente: Elaboración propia.

Recomendación 7: Política pública e información de trabajo digno y decente

Objetivo: Fortalecer mecanismos institucionales que le permita al Gobierno departamental y a los municipales promover el trabajo digno y decente y la toma de decisiones informada.

| Estrategias | Indicador(es) de producto | Posibles Fuentes de financiación |
|--|---|--|
| Definición y desarrollo de estudios técnicos del Mercado Laboral | Número de estudios del mercado laboral definidos y desarrollados | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) |
| Implementar las políticas públicas de trabajo decente departamental | Número de políticas públicas de trabajo decente implementada | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) |
| Acompañamiento a la formulación, ajuste y adopción de políticas públicas de trabajo decente a nivel local | Número de políticas públicas de trabajo decente acompañadas | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) |
| Establecer un proceso para formular proyectos de inversión para el trabajo decente financiado con recursos del Sistema General de Regalías | Proyectos de inversión del SGR para el trabajo decente formulados | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación |
| Implementar mecanismos de seguimiento a programas y proyectos relacionados con empleo | Número de mecanismos de seguimiento programas y proyectos relacionados con empleo implementados | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos propios libre destinación |

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1991). Constitución Política de Colombia.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2016) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2023). Ley 2294 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

(2001). Ley 715 de 2011 Recursos y competencias.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP- (2022). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida. Versión para el Consejo Nacional de Planeación.

GHAI, D. GHAI, D (2006) Decent work. Objectives and strategies. International Labour Organization (ILO). Suiza.

(2003). Social security: Learning from global experience to reach the poor. Journal of Human Development , vol. 4, núm. 1, págs. 125-150.

MINISTERIO DEL TRABAJO DE COLOMBIA (2023) Propuesta Metodológica para la construcción de recomendaciones en materia trabajo digno y decente a nuevos Gobiernos Territoriales 2024 – 2027.

(2023a). Matriz de lineamientos nacionales para la construcción de recomendaciones en materia trabajo digno y decente a nuevos Gobiernos Territoriales 2024 – 2027.

(2017). Metodología para la formulación de política pública territorial de trabajo decente.

(2016). Propuesta estructura administrativa del nivel territorial del Sector Trabajo.

(2015). Metodología Recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 - 2019.

(2013). Propuesta de estrategia general de fortalecimiento institucional territorial en materia de empleo, empleabilidad y generación de ingresos.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1), Nueva York, octubre [en línea] http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (2013). Trabajo Digno y Decente en Colombia. Seguimiento y Control Preventivo a las Políticas Públicas, Bogotá D.C.



Trabajo

www.mintrabajo.gov.co

[@MinTrabajoCol](https://www.instagram.com/MinTrabajoCol)



#GobiernoDelCambio



**PROGRAMA ASISTENCIA
TÉCNICA TERRITORIAL**